

en el real orden para la ejecución de la Ley municipal, acordó: Proceder al nombramiento de la Comisión que ha de formar las listas electorales, resultando elegidos por unanimidad para que la compongan los Sr. D. Genes. Mención, Alcalde Cercas, D. Estanislao Levasseur, D. Joaquín Fontana y D. Enrique Galver; á cuya Comisión se recomienda la mayor actividad en los trabajos; acordándose también que se suplique á la Coma. Diputación Provincial la resolución á la consulta que se le hizo á virtud del acuerdo de veinte y dos del corriente.

Interventor, Habiendo cesado en su cargo de Concejal D. Roque Cabronero, se acordó proceder al nombramiento de Interventor de Propios, verificándose la votación, resultó que D. Enrique Galver obtuvo tres votos: D. Joaquín Roman Mescaides, dos; D. Estanislao Levasseur dos; D. Manuel Ballesteros uno; y D. Diego García de Alcaraz uno; y de consiguiente nombraron Interventor de Propios D. Enrique Galver.

Munic. Prov. 4. Se vio el repartimiento que con fecha doce

